

De la administración electrónica a la administración proactiva



Manuel Campa Menéndez
Concejal de Promoción Económica y de Ciudad
Ayuntamiento de Avilés, Asturias

1. Primeros años, primeros pasos
2. Interiorización de la organización
3. Leyes 39 y 40/2015: Procedimiento administrativo electrónico
4. Licitación electrónica
5. Actual, proyectos y futuro

Primeros años, primeros pasos. 2010- 2012

Organización de áreas, de unidades de trabajo y de procedimientos administrativos, guiándonos por 3 *PRINCIPIOS:*

- *NORMALIZAR*
- *ORGANIZAR*
- *SIMPLIFICAR*

Primeros años, primeros pasos. 2010- 2012

- 1. *Organización del Ayuntamiento en áreas y en unidades administrativas (Servicios, Secciones, Negociados).***
- 2. *Catálogo e inventario de procedimientos administrativos***
- 3. *Gestor documental único***
- 4. *Política de firma electrónica***
- 5. Primeros pasos para el expediente electrónico.**

Primeros años, primeros pasos. 2010- 2012

*En el año 2011 el coste de impresión en papel en el Ayuntamiento de Avilés fue de 50.546,98 € y en el año 2015 de 32.148,73 €, lo que supuso un ahorro de **18.398,25 €**.*

Interiorización en la organización.

2012-2015

1. Interoperabilidad. Primeros pasos

2. Aprobación de la Ordenanza de Administración Electrónica

3. Instrucciones internas

- *Se regula y normaliza la destrucción de aquellos documentos en papel que tienen su entrada en la organización*
- *Se regula el acceso a los expedientes electrónicos*
- *Se regula e implanta el video acta de los órganos colegiados*

Leyes 39 y 40/2015. 2015-2017

1. *IMPULSO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO ORVE.*

- La adhesión a ORVE supone la recepción y envío por medios exclusivamente telemáticos de las comunicaciones entre administraciones y de aquellas que los ciudadanos remitan a cualquier administración distinta del Ayuntamiento de Avilés.

2. *Salida de documentación: NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS*

3. *Modificación de la sede electrónica para configurarla como REGISTRO ELECTRÓNICO único DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS.*

Leyes 39 y 40/2015. 2015-2017

En el año 2017, el coste de las notificaciones efectuadas en papel ascendió a 58.748,76 €. En el año 2018, la puesta en práctica de la notificación electrónica supuso un coste de 533,19 €, por lo que el ahorro generado asciende a **58.215, 57 €.**

Licitación electrónica.

2017-2018

Alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público

Revisión y redacción de modelos tipo

Redacción de instrucciones internas de procedimiento administrativo

Implantación de sistemas de interoperabilidad

La notificación de todos los actos del procedimiento se realizan mediante comparecencia electrónica

Se exige la presentación del Documento **Único Europeo de Contratación** en todos los procedimientos licitatorios.

La formalización de los contratos es electrónica

La presentación de ofertas y solicitudes de participación se lleva a cabo utilizando medios exclusivamente electrónicos

Situación actual, proyectos y futuro

Actualmente el Ayuntamiento de Avilés está trabajando en un proyecto relativo a la **implantación de una oficina de asistencia en materia de registros**, debido a la necesidad de reorganizar la situación actual y distribución de las funciones relacionadas con el registro de entrada y de salida de documentos así como la atención al público *todo ello al amparo de la nueva normativa de procedimiento administrativo común que regula las nuevas funcionalidades de los empleados públicos, los registros electrónicos y la interoperabilidad con otras administraciones, dotando de herramientas nuevas que faciliten esta realidad.*

*El futuro en el que se sitúa el Ayuntamiento es el paso de la administración electrónica a la administración **proactiva**, es decir, aquella que busca adelantarse a los acontecimientos través de la toma de decisiones y la planificación con el fin de plantear soluciones a problemas antes de que estos ocurran.*



Muchas gracias
macampa@aviles.es